DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7372
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2014ER14221

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	21	MÓVIL	5	
FECHA	28 de Julio de 2014	HORA	04:05 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 13 No. 49D-32 Sur	**ÁREA DIRECTA**			80 m²		
DESARROLLO	La Esperanza Alta	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	54 – Marruecos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0010XRUH	**OFICIO REMISORIO**			CR-18437		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ANTECEDENTES:

El Desarrollo La Esperanza Alta, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4953 del 18 de Julio de 2007, en el cual se establece que el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur, corresponde al Lote 9 de la Manzana 62 y se encuentra catalogado en una Zona de Amenaza Alta por Procesos de Remoción en Masa y no presenta categorización de Riesgo debido a que al momento de la toma de datos para la elaboración del Concepto Técnico el predio correspondía a un lote vacío (sin urbanizar).

Con base en lo anterior, en el Concepto Técnico de Riesgo CT-4953, se recomendó entre otras:

- *Al predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur (Lote 9 Manzana 62), se le recomienda restringir su uso urbano por encontrarse en una Zona de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, dado que al momento no presenta condición de riesgo alto por no estar construido, y se recomienda destinar como suelo de protección por riesgo.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

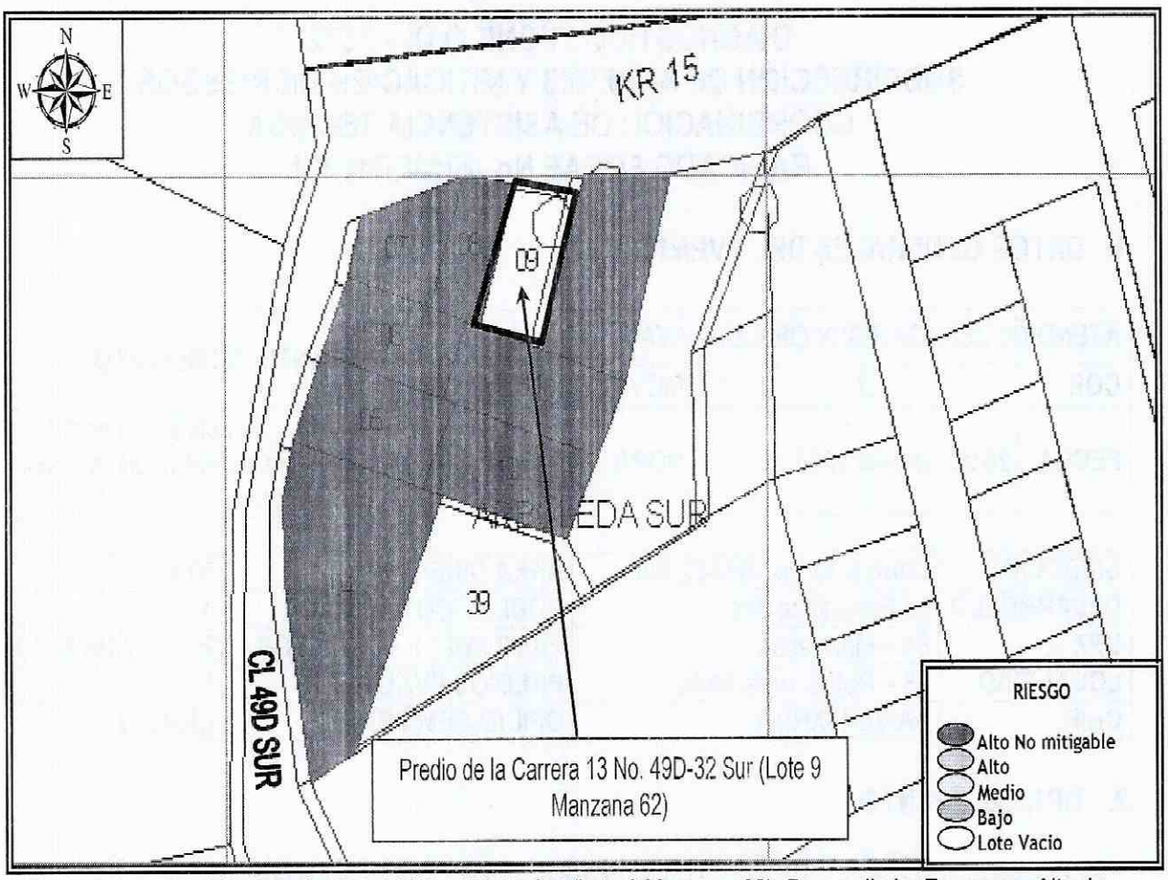


Figura 1. Localización de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur (Lote 9 Manzana 62), Desarrollo La Esperanza Alta de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del CT-4953).

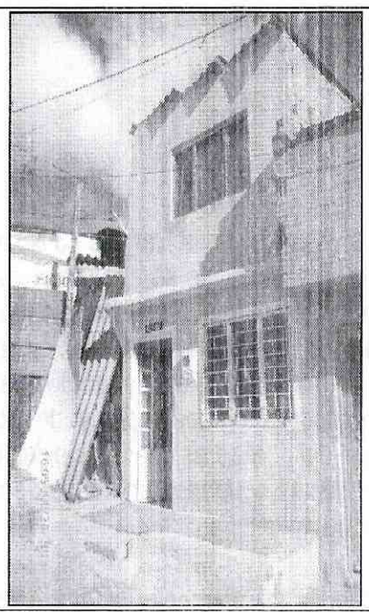
3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur, se identifica una vivienda de dos (2) niveles construida en lo que según la inspección visual es mampostería simple, cuenta con placa de entrepiso en sistema Steel deck y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera el cual a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda evaluada; cabe resaltar que la misma presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas; pero en la misma al momento de la inspección visual no se identifica ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

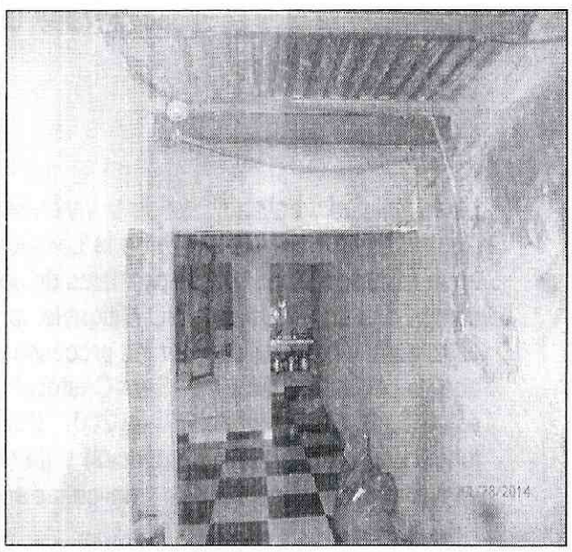
Finalmente, es pertinente resaltar que la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur (Lote 9 de la Manzana 62), corresponde a una nueva ocupación, dado que al momento de la emisión del Concepto Técnico de Riesgo CT-4953, se identificó como un lote vacío y por ende se recomendó **No urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo.**

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur, Desarrollo La Esperanza Alta de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, la cual corresponde a una nueva ocupación.



Fotografía 2. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur, la cual no presenta compromiso en la actualidad bajo cargas normales de servicio; sin embargo corresponde a una infracción urbanística por encontrarse construida en un lote declarado como suelo de protección mediante el CT-4953.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en las viviendas evaluadas, en el Desarrollo La esperanza Alta de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	María Beatriz Muñoz	Carrera 13 No. 49D-32 Sur	4	2	2	Ninguno al momento de la visita técnica.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad por encontrarse construida en una zona catalogada como suelo de protección por Riesgo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur, Desarrollo La Esperanza Alta de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur, Desarrollo La Esperanza Alta de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio; sin embargo, dado que el sector ya fue identificado como Zona de Alto Riesgo NO Mitigable, la vivienda evaluada presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad por los procesos de remoción en masa identificados, por lo que se requiere que la Alcaldía Local de San Cristóbal desde su respectiva competencia y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 038 de 2007 "Por medio del cual del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ocupados en zonas de alto riesgo y se dictan otras disposiciones", realice las acciones a las que haya lugar.

- Con respecto a lo mencionado por usted en el radicado de la referencia de que en el sector se encuentran recomendados al programa de reasentamiento algunos predios y no se ha incluido el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur; me permito resaltar que según lo consignado en el CT-4953, el predio en mención corresponde al Lote 9 de la Manzana 62, para el cual se restringió su uso y recomendó **NO Urbanizar y destinar como suelo de protección**, por lo cual la vivienda evaluada localizada en el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur (Lote 9 Manzana 62), corresponde a una nueva ocupación (infracción urbanística), y no puede ser incluida en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo (Decreto 255 de 2013).

9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

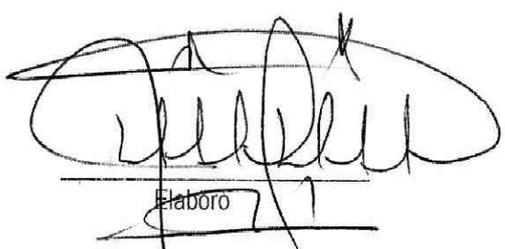
10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 No. 49D-32 Sur, Desarrollo La Esperanza Alta de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, por ser una nueva ocupación y encontrarse en una zona catalogada como suelo de protección por riesgo y al cual se recomendó mediante el CT-4953 **NO Urbanizar y destinar como suelo de protección** , así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

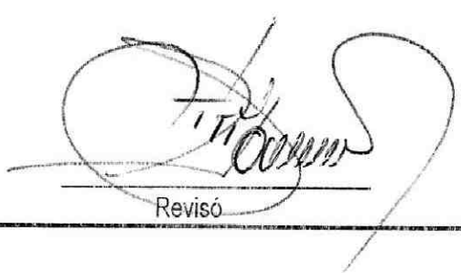
- A la Alcaldia local de Rafael Uribe Uribe, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA 25202-140126 CND



Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS



Revisó

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov